

PRE ASAMBLEAS

2025

AGENDA

- Mensaje de la Presidencia del Consejo de Administración
- Mensaje de la Gerencia
- Informe de Gerencia
- Estrategias para la sostenibilidad y fortalecimiento de Coopebanpo
- Espacio para comentarios y consultas
- Reformas al Estatuto
- Espacio para comentarios y consultas
- Informe de Gobernanza
 - Informe del Tribunal Electoral
 - Informe Comité de Vigilancia
 - Informe Comité de Educación y Bienestar Social.
- Espacio para comentarios y consultas
- Cierre de la actividad

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

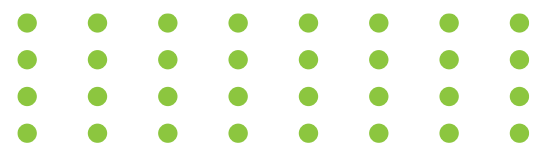
Licda. Rosa Elena Baltodano





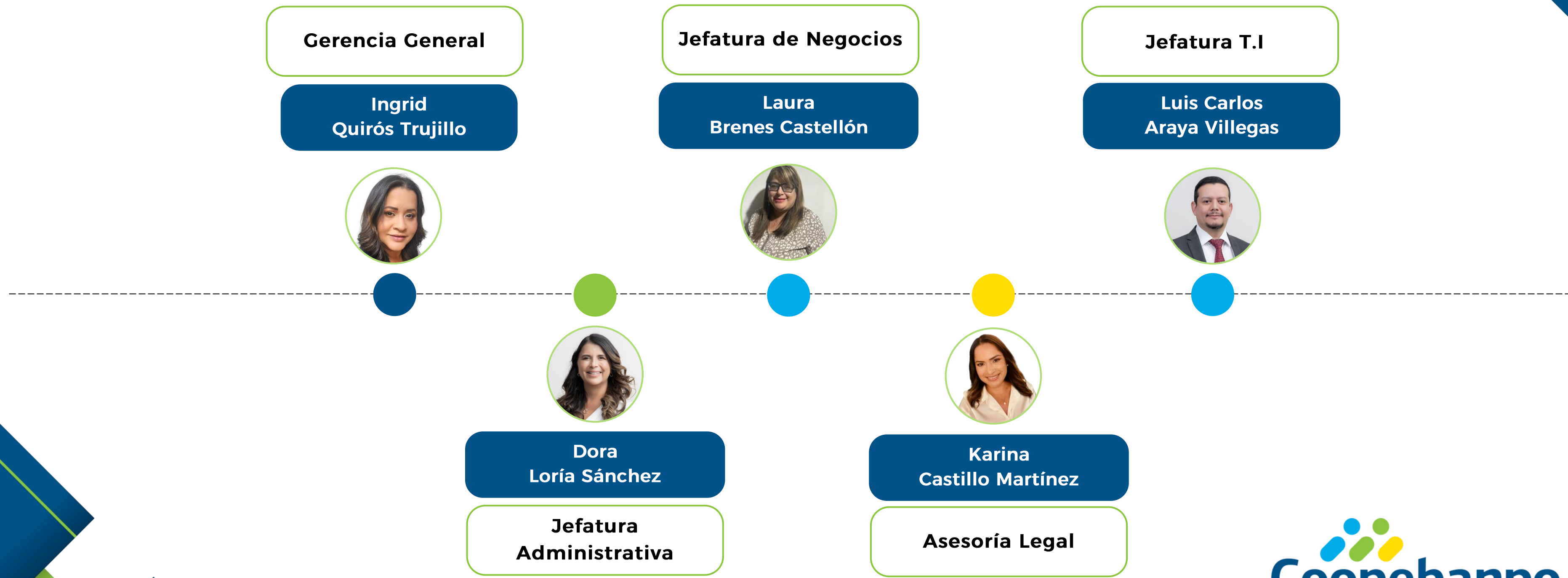
MENSAJE DE LA GERENCIA COOPEBANPO

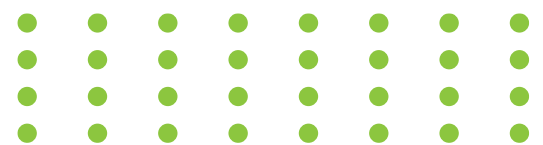
Licda. Ingrid Quirós Trujillo



INFORME GERENCIAL

COMITÉ GERENCIAL





INFORME FINANCIERO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General, Consejo de Administración de COOPEBANPO, R. L. y Superintendencia General de Entidades Financieras.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS EMPLEADOS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL, R. L. (COOPEBANPO, R. L.) que comprenden el estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estados de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado a esas fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de COOPEBANPO, R. L., al 31 de diciembre del 2024, así como el resultado de sus operaciones, el cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el periodo terminado a esa fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), señalados en el reglamento CONASSIF 6-18, "Reglamento de Información Financiera" y demás normas conexas.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de COOPEBANPO, R. L. de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), y del Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN Y SUGESE, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de
opinión

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración de COOPEBANPO, R. L. según las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, exceptuando los tratamientos prudenciales y regulatorios establecidos en la normativa emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras en el acuerdo CONASSIF 6-18 "Reglamento de Información Financiera y demás Normas conexas; las cuales difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en consecuencia, puede que estos estados financieros no sean adecuados para otros fines.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COOPEBANPO, R. L. de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de COOPEBANPO, R. L.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

San José, Costa Rica

31 de enero del 2025.

P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JOSE ERIC
DAVILA SACIDA
Carné: 1259
Cédula: 601178001
Nombre del Cliente:
Cooperativa, R.L.
Identificación del cliente:
3004056858
Dirigido a:
Asamblea General, Consejo de
Administración y SUGEST
Fecha:
25-02-2025 05:00:20 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Tinbre de \$1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-37872

**JOSE ERIC
DAVILA SACIDA
(FIRMA)**

Firmado digitalmente
por JOSE ERIC DAVILA
SACIDA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.24
19:02:21 -06'00'

Lic. Jose Eric Dávila Sácida
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007
Vence el 30 de setiembre del 2025.

Timbre ley 6663 por \$1.000
adherido al original"

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 31 de enero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de este, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firmó digitalmente.

BALANCE DE SITUACIÓN

Coopebanpo, R.L
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023 y 2024

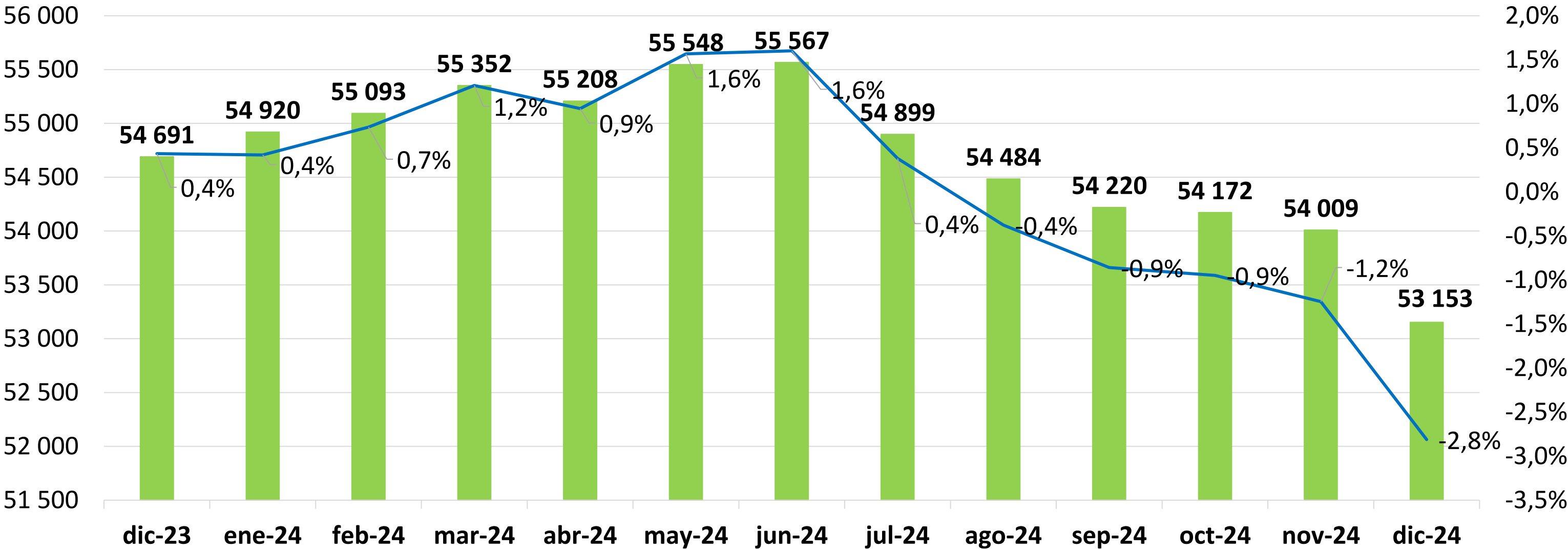
	diciembre-24	S/ AT	diciembre-23	S/ AT	Variación Absoluta	Nominal	Real
ACTIVOS	69,563,641,132	100%	73,217,665,202	100%	-3,654,024,070	-5%	-4.9%
ACTIVO INTERMED. FINANCIERA	64,897,927,425	93%	70,434,528,748	96%	-5,536,601,323	-8%	-7.8%
Préstamos netos	50,846,354,450	73%	52,792,545,551	72%	-1,946,191,101	-4%	-3.6%
Valores Negociables netos	14,051,572,976	20%	17,641,983,197	24%	-3,590,410,222	-20%	-20.3%
ACTIVO MULTIACTIVO	49,981,174	0%	47,712,212	0%	2,268,962	5%	4.8%
ACTIVO NO FINANCIERO	4,615,732,533	7%	2,735,424,242	4%	1,880,308,291	69%	68.9%
PASIVOS Y PATRIMONIO	69,591,082,045	100%	73,217,665,202	100%	-3,626,583,157	-5%	-4.9%
PASIVO CON COSTO	54,729,072,060	79%	56,985,722,243	78%	-2,256,650,183	-4%	-3.9%
Captaciones	50,105,247,646	72%	53,341,469,327	73%	-3,236,221,682	-6%	-6.0%
Obligaciones con entidades	4,623,824,414	7%	3,644,252,916	5%	979,571,498	27%	27.0%
PASIVO SIN COSTO	1,759,300,396	3%	3,601,251,866	5%	-1,841,951,470	-51%	-51.1%
PATRIMONIO	13,102,709,589	19%	12,630,691,092	17%	472,018,497	4%	3.8%
Capital Social	9,671,325,310	14%	9,063,153,669	12%	608,171,641	7%	6.8%
Otras Cuentas Patrimoniales	3,431,384,279	5%	3,567,537,424	5%	-136,153,144	-4%	-3.7%
Cuentas de Orden Deudoras	31,311,927,681	100%	31,635,447,672	100%	-323,519,992	-1%	-0.9%

BALANCE DE RESULTADOS

Coopebanpo, R.L Estado de Resultados Para los periodos terminados Al 31 de diciembre de 2023 y 2024							
	diciembre-24	S/IT	diciembre-23	S/IT	Variación Absoluta	Nominal	Real
Ingresos por Intermediación Financiera	7,537,013,876	100%	8,032,958,004	100%	-495,944,128	-6%	-6%
Intereses por préstamos	6,223,219,316	83%	6,612,705,714	82%	-389,486,398	-6%	-6%
Intereses por inversiones - Otros	1,313,794,561	17%	1,420,252,290	18%	-106,457,730	-7%	-7%
Gastos por Intermediación Financiera	4,653,712,690	62%	4,838,242,509	60%	-184,529,818	-4%	-4%
Intereses Ent. Financieras (BPDC Pasivo)	302,171,886	4%	344,978,598	4%	-42,806,712	-12%	-12%
Int.capt. Plazo	3,958,311,541	53%	4,098,244,908	51%	-139,933,367	-3%	-3%
Otros Gastos Financieros	393,229,263	5%	395,019,003	5%	-1,789,740	0%	0%
Margen Financiero	2,883,301,186	38%	3,194,715,496	40%	-311,414,309	-10%	-10%
Ingresos No financieros netos	403,897,039	5%	266,574,262	3%	137,322,778	52%	52%
Margen Bruto de Operación	3,287,198,225	44%	3,461,289,757	43%	-174,091,532	-5%	-5%
Otros Ingresos otros gastos	294,976,024	4%	52,796,322	1%	242,179,702	459%	459%
Gastos Operativos	1,891,374,262	25%	2,068,118,143	26%	-176,743,881	-9%	-8%
Gastos por estimaciones de activos	1,657,967,372	22%	793,355,280	10%	864,612,092	109%	109%
Gasto por deterioro cartera crédito	1,617,509,562	21%	781,997,700	10%	835,511,863	107%	107%
Gasto por estimación en inversiones	40,457,810	1%	11,357,580	0%	29,100,230	72%	72%
Excedente antes de reservas e imp.	32,832,615	0%	652,612,656	8%	-619,780,041	-95%	-95%
Participaciones sobre la utilidad	9,536,383	0%	35,617,920	0%	-26,081,537	-73%	-73%
Excedente Neto	23,296,232	0%	616,994,736	8%	-593,698,504	-96%	-96%

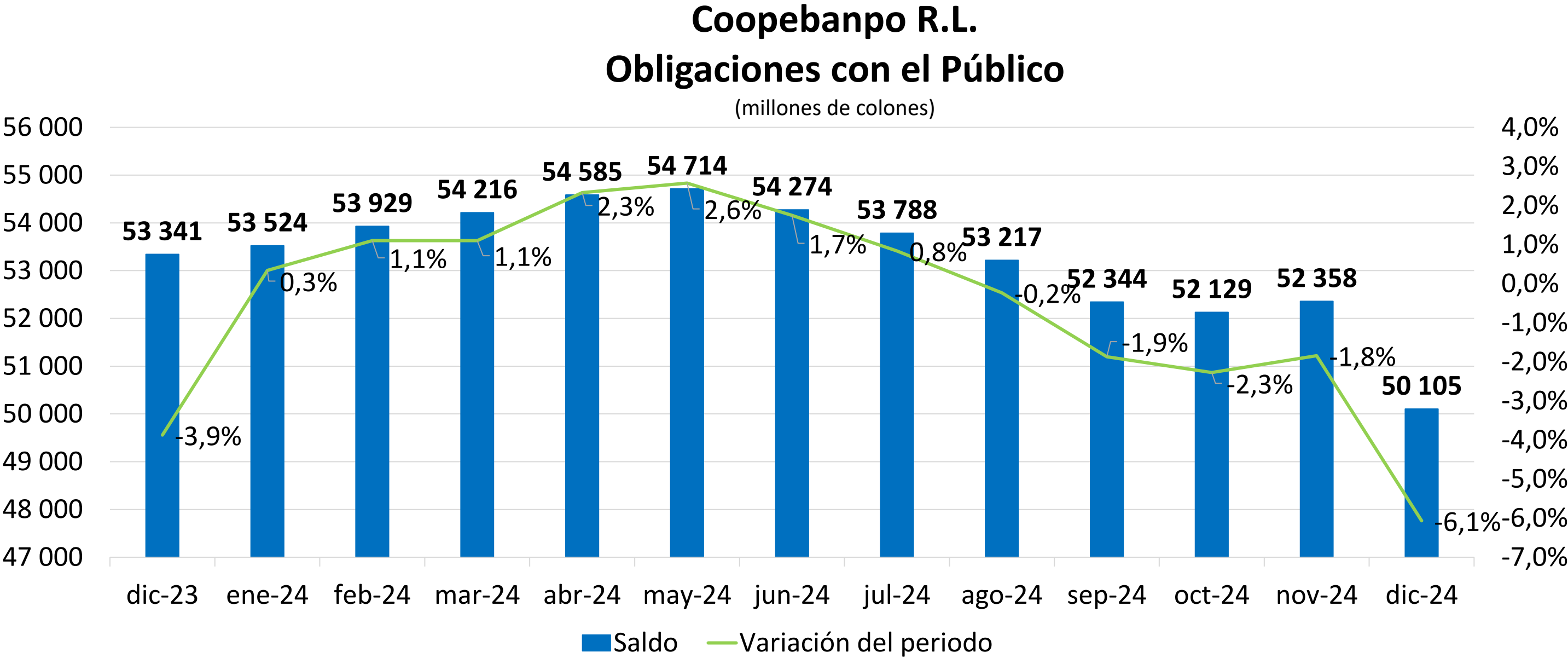
CARTERA DE CRÉDITO

Coopebanpo R.L.
Cartera de crédito
(millones de colones)



Variación del periodo: -¢1,538 millones (-2.8%)

OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO



Variación del periodo: -**₡3,236 millones (-6.1%)**

CARTERA DE CRÉDITO:

MORA MAYOR A 90 DÍAS

MORA MAYOR 90 DÍAS (cifras en colones)			
SECTOR	dic-24	dic-23	Variación
Conglomerado BP	952,636,386	1,170,423,371	-19%
Base	287,762,575	293,772,939	-2%
Externos	664,873,811	876,650,432	-24%
Familiares	338,048,567	176,671,852	91%
ARESEP	53,801,061	0	100%
CONASSIF-SUTEL	237,055,440	0	100%
TOTAL	₡1,581,541,453	₡1,347,095,223	17%

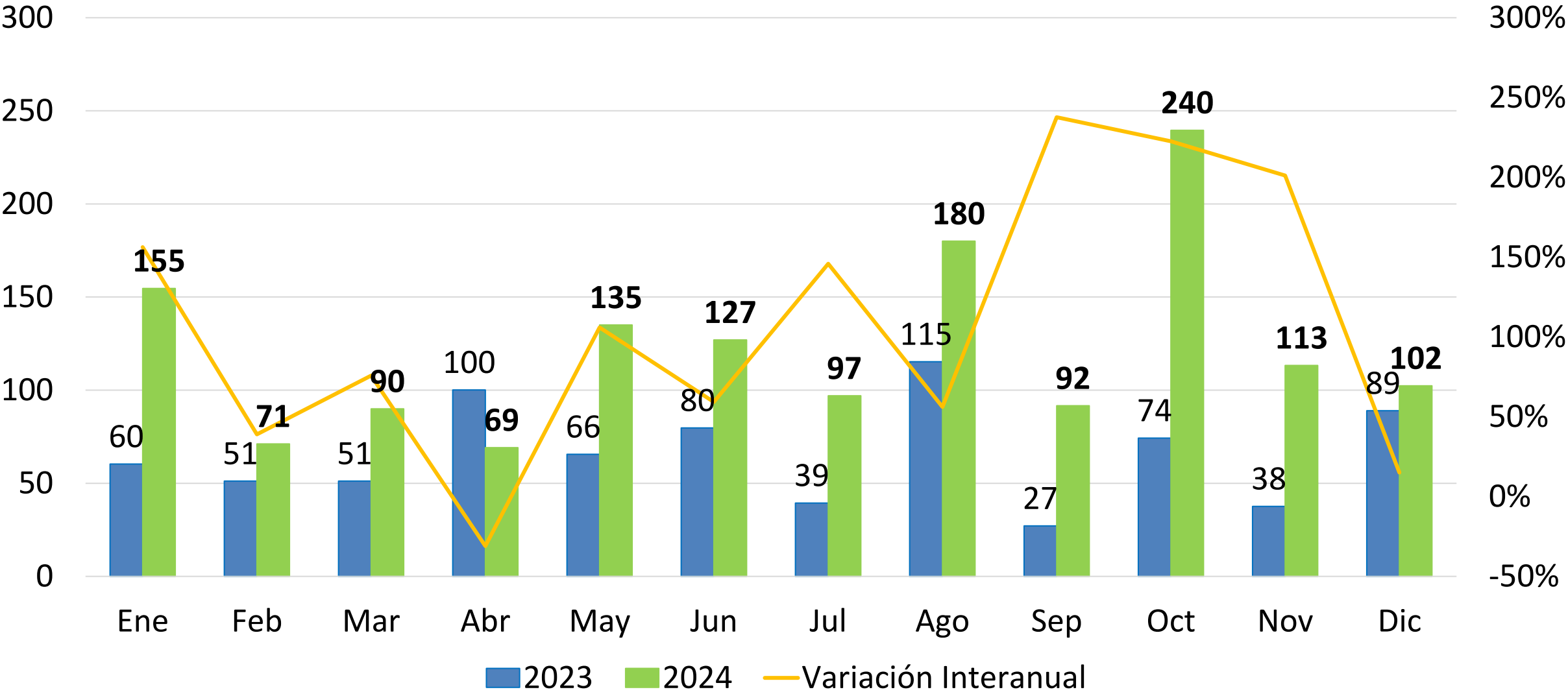
Variación del periodo: ₡234 millones (17%)

MORA MAYOR 90 DÍAS (cifras en colones)			
SECTOR	feb-25	ene-25	Variación
Conglomerado BP	1,020,992,000	984,580,511	4%
Base	318,851,177	276,326,187	15%
Externos	702,140,823	708,254,324	-1%
Familiares	344,709,785	324,232,973	6%
ARESEP	53,677,860	53,681,740	0%
CONASSIF-SUTEL	241,238,460	241,254,950	0%
TOTAL	₡1,660,618,105.00	₡1,603,750,174.00	4%

Variación del periodo: ₡57 millones (4%)

GASTO POR ESTIMACIONES

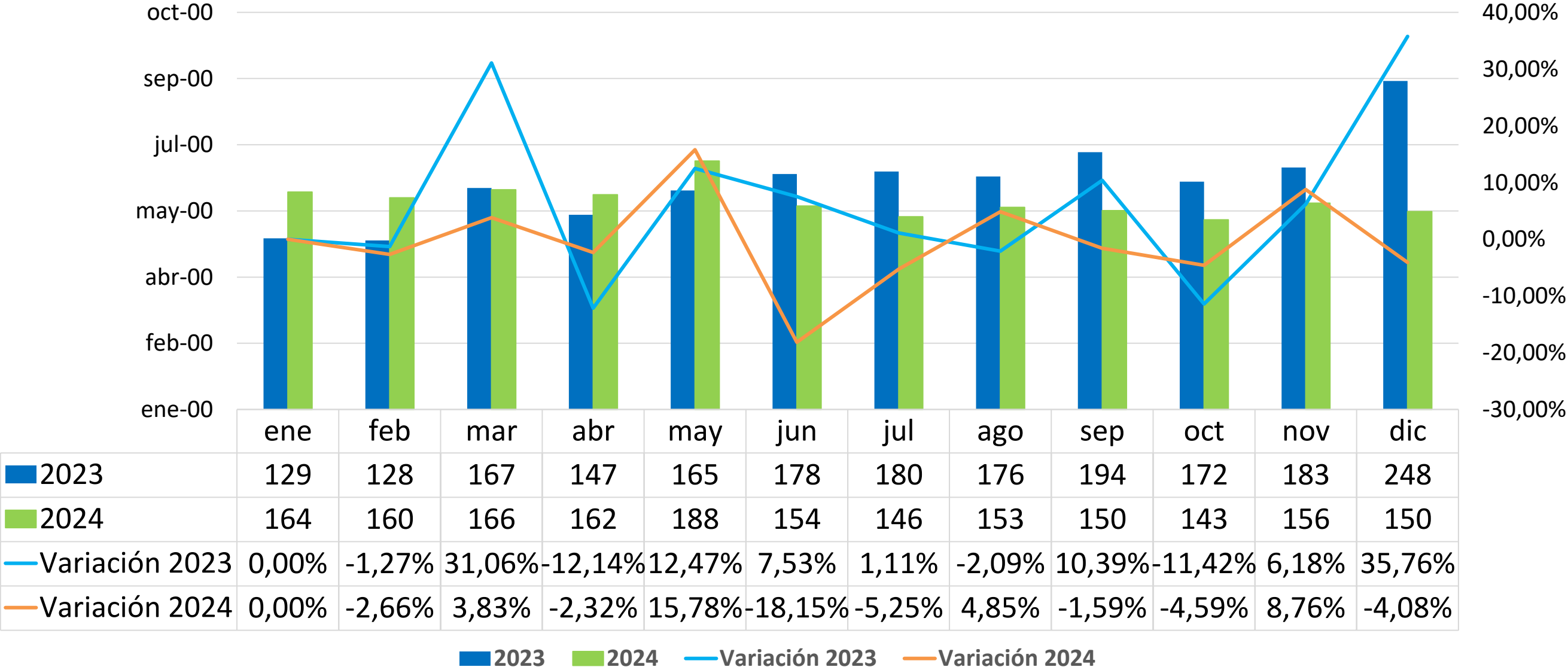
Coopebanpo R.L.
Gasto por estimaciones - Cartera de crédito
(millones de colones)



- Total gasto:**
- Periodo 2023: ₡791 millones
 - Periodo 2024: ₡1,471 millones
 - Variación: ₡680 millones (86%)

GASTO ADMINISTRATIVO:

Coopebanpo R.L.
Gasto Administrativo mensual 2023 -2024
(millones de colones)



Total gasto:

Periodo 2023: ¢2,068 millones

Periodo 2024: ¢1,891 millones

Variación: -¢177 millones (9%)

INDICADORES

Indicador	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Febrero 2025
Suficiencia Patrimonial	17,84%	16.48%	16.85%
Calidad de activos > 90 días	2.98%	2.46%	3.17%
Eficiencia: Gastos de Adminitración/UOB	58.82%	64.55%	56.50%
Evaluación de Rendimientos	-0.53%	-0.35%	1.37%
Liquidez: Promedio ICL-MN	2.84 v	2.23 v	2.5 v

← 01/2025 cambió metodología de cálculo del ISP según Basilea III

Calificación de la entidad según Acuerdo SUGEF 25-23: Nivel de Normalidad

ACTIVO RANKING DE COOPERATIVAS SUPERVISADAS

RANK	ENTIDAD	ACTIVO TOTAL 2024	PARTIC.	ACTIVO TOTAL 2023	VARIACION
1	COOPENAE	985,177,370,309	27.26%	994,001,143,060	-0.90%
2	COOPEALIANZA	819,275,964,138	22.67%	812,026,706,850	0.88%
3	COOPEANDE N° 1	732,518,710,856	20.27%	768,125,149,064	-4.86%
4	COOCIQUE	307,664,148,591	8.51%	311,994,974,940	-1.41%
5	COOPECAJA	187,290,655,605	5.18%	210,665,533,409	-12.48%
6	COOPEMEP	127,051,288,364	3.52%	125,076,858,804	1.55%
7	COOPEBANPO	69,563,641,132	1.92%	73,217,665,202	-5.25%
8	COOPEFYL	65,007,568,889	1.80%	60,590,314,891	6.79%
9	COOPEMEDICOS	64,660,172,628	1.79%	61,797,481,660	4.43%
10	COOPEAYA	52,629,352,476	1.46%	50,552,662,658	3.95%
11	COOPEJUDICIAL	41,508,798,669	1.15%	41,220,513,033	0.69%
12	COOPEGRECIA	36,643,941,545	1.01%	36,474,251,851	0.46%
13	CREDECOOP	36,126,001,944	1.00%	33,575,596,832	7.06%
14	COOPAVEGRA	31,811,093,843	0.88%	34,405,405,379	-8.16%
15	COOPESANRAMON	17,895,646,113	0.50%	17,711,840,373	1.03%
16	COOPESANMARCOS	15,784,000,988	0.44%	15,595,790,770	1.19%
17	COOPEUNA	12,082,504,963	0.33%	12,961,361,095	-7.27%
18	COOPECAR	11,072,106,924	0.31%	10,575,019,530	4.49%
	TOTAL SECTOR CAC	3,613,762,967,974	100%	3,670,568,269,403	-1.57%

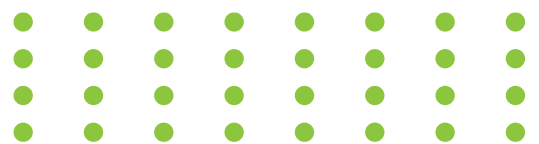
Fuente: SUGEF

EXCEDENTE POR DISTRIBUIR

Detalle	Monto ¢	Monto ¢
Excedente del período:	23 296 232	
Reservas y parafiscales:	20 478 807	
Excedente sujeto a distribución:		43 775 039
Deducciones:		19 042 142
Reserva legal: 10%	4 377 504	
Fortalecimiento patrimonial: 18%	7 879 507	
Reserva Educación: 5%	2 188 752	
Bienestar Social: 6%	2 626 502	
CENECOOP: 2.5%	1 094 376	
CONACOOP:2%	875 501	
CENECOOP/Reserva educación		1 094 376
Excedente por distribuir:		25 827 273

Retenciones: 43,50%

Se recomienda que el excedente por distribuir se capitalice para el fortalecimiento del patrimonio.



INFORME FINANCIERO

FONDO APOORTE PATRONAL

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Consejo de Administración

Fondo de Administración de Aportes Patronales de los Funcionarios del Banco Popular y Desarrollo Comunal - COOPEBANPO, R.L.

Presente

Opinión

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la *Fondo de Administración de Aportes Patronales de los Funcionarios del Banco Popular y Desarrollo Comunal - COOPEBANPO, R.L.*, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2024; y los correspondientes estados conexos de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio, por los periodos terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Fondo de Administración de Aportes Patronales de los Funcionarios del Banco Popular y Desarrollo Comunal - COOPEBANPO, R.L. al 31 de diciembre del 2024, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritos en la Nota 2.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la empresa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en concordancia con lo establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de la Fondo de Administración de Aportes Patronales de los Funcionarios del Banco Popular y Desarrollo Comunal - COOPEBANPO, R.L. es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2 y del control interno que la administración considere necesario para permitir

la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto, si la administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, asimismo, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si dichas revelaciones son inadecuadas.

modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la entidad deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría y evaluación general de la presentación de los estados financieros.

San José, Costa Rica
31 de enero del 2025
P/ Despacho Castillo, Dávila y Asociados.

Nombre del CPA: JOSE ERIC
DAVILA SACIDA
Carné: 1269
Cédula: 601775001
Nombre del Cliente:
COOPEBANPO, R.L.
Identificación del cliente:
0061004854
Dirigido a:
Consejo de Administración
Fecha:
12-02-2025 11:16:00 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-17498

JOSE ERIC
DAVILA SACIDA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOSE ERIC DAVILA
SACIDA (FIRMA)
Fecha: 2025.02.12
11:21:07 -06'00'

Lic. José Eric Dávila Sácida
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de Fidelidad No. 0116-FIG-007
Vence el 30 de setiembre del 2025

"Timbre de Ley No. 6663 de €1.000
adjunto al original del documento."

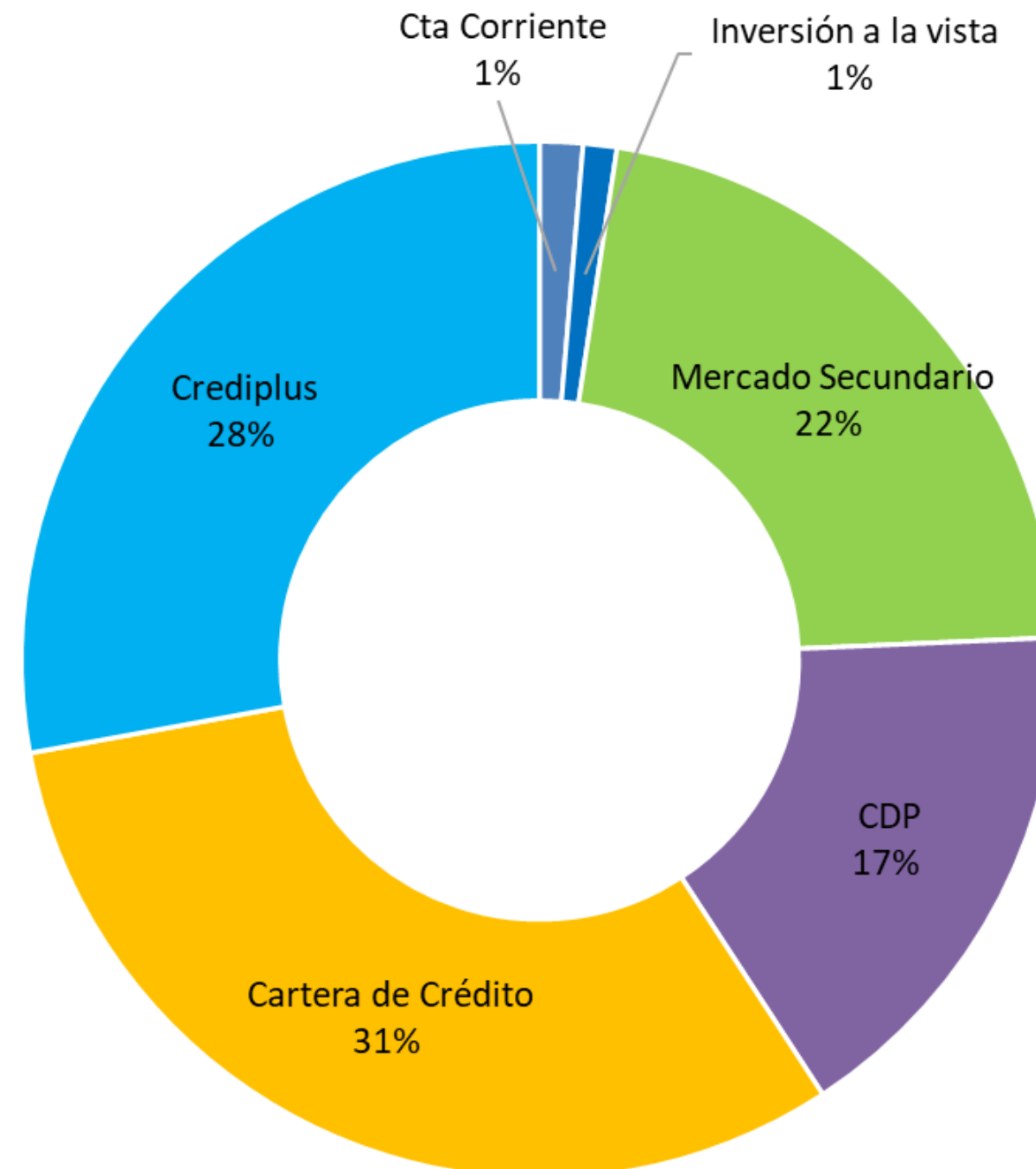
Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2024 se extiende hasta el 31 de enero de 2025. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de este, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se sujeta por la referencia de la fecha en que se firmó digitalmente.

BALANCE DE SITUACIÓN

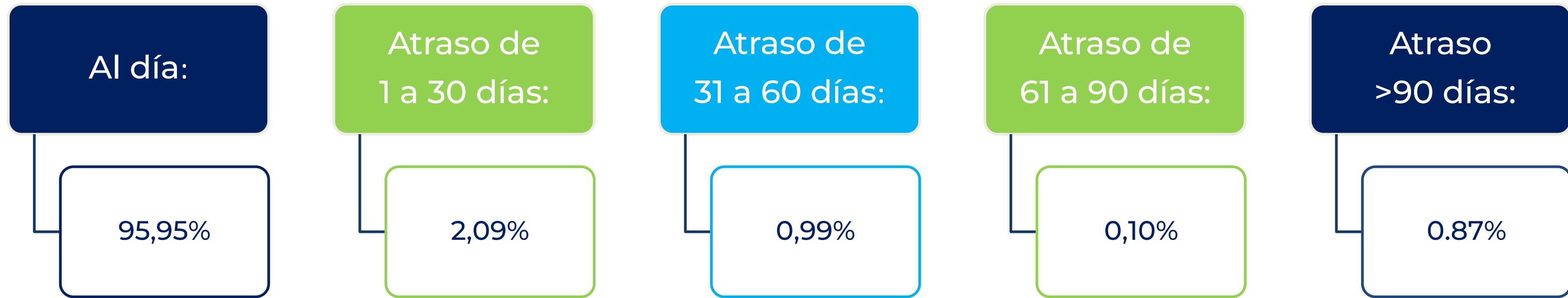
COOPEBANPO, R.L.						
BALANCE GENERAL COMPARATIVO DEL APOORTE PATRONAL						
	diciembre-2024		diciembre-2023		CAMBIO	
	Monto	%	Monto	%	diciembre-2024	dic-24
	colones	S/A T	colones	S/AT	Absoluto	%
TOTAL DE ACTIVOS	31,311,927,681	100.1	31,635,447,672	100.1	-323,519,992	-1.0
ACTIVO INTERMED. FINANCIERA	30,516,404,899	97.57	30,046,559,778	95.1	469,845,122	1.6
Préstamos netos	18,509,781,876	59.1	18,806,598,866	59.4	-296,816,990	-1.6
Valores Negociables netos	12,006,623,023	38.5	11,239,960,911	35.6	766,662,111	6.8
ACTIVO NO FINANCIERO	795,522,781	2.54	1,588,887,895	5.0	-793,365,114	-49.9
TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO	31,311,927,681	99.4	31,635,447,672	99.4	-323,519,992	-1.0
TOTAL DE PASIVO	31,115,803,522	99.3	31,432,368,968	99.3	-316,565,446	-1.0
Fondo del Aporte Patronal	31,091,555,977	99.3	31,413,889,432	99.3	-322,333,455	-1.0
Banco Popular	30,065,357,780	96.0	30,405,670,703	96.1	-340,312,923	-1.1
Coopebanpo	145,808,003	0.5	140,906,964	0.4	4,901,039	3.5
Fideicomisos	88,027,024	0.3	102,857,214	0.3	-14,830,190	-14.4
Operadora de Pensiones	448,521,359	1.4	387,783,212	1.2	60,738,147	15.7
ASEPPSA	5,624,176	0.0	4,902,035	0.0	722,141	14.7
Popular Seguros	137,145,621	0.4	164,692,991	0.5	-27,547,370	-16.7
Popular Valores	96,378,739	0.3	79,937,800	0.3	16,440,939	20.6
SAFI BP	97,254,637	0.3	119,699,874	0.4	-22,445,237	-18.8
Exempleados BP	7,438,637	0.0	7,438,637	0.0	0	0.0
Financiamiento Externo	0	0.0	0	0.0	0	0.0
PASIVO SIN COSTO	24,247,545	0.1	18,479,537	0.1	5,768,009	31.2
PATRIMONIO	196,124,158	0.6	203,078,704	0.6	-6,954,546	-3.4
Capital Social		0.0		0.0	0	0.0
Ajustes al patrimonio-Otros resultados Integ	110,312,893	0.4	72,526,913	0.2	37,785,980	52.1
Rendimientos del periodo	85,811,265	0.3	130,551,791	0.4	-44,740,526	-34.3
Nota: El presente Balance General NO CONSTITUYE UN ESTADO FINANCIERO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL APOORTE PATRONAL, es un documento confeccionado con base en los saldos mostrados en el Balance General de Coopebanpo, R.L., específicamente en los reflejado en las cuentas de orden de mencionado estado financiero. El principal objetivo de este documento es mostrar la situación financiera de la administración de los recursos del Aporte Patronal y como documento de información para la toma de decisiones.						

COMPOSICIÓN DEL FONDO

Coopebanpo R.L.
Composición del Fondo de Aporte Patronal
al 31 de diciembre de 2024



CARTERA DE CRÉDITO



Indicadores de Mora:

- Mora legal: 4.05%
- Mora >90: 0.87%

BALANCE DE RESULTADOS

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DEL APOORTE PATRONAL							
	diciembre-2024		diciembre-2023		diciembre-2023		CAMBIO
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	diciembre-2024
	colones	S/IF	colones	S/IF	colones	S/IF	Absoluto
Ingresos por Intermediación Financiera	2,185,769,550	100.0	2,632,978,972	100.0	2,632,978,972	100.0	-447,209,423
Intereses y comisiones por préstamos	752,430,132.32	34.4	836,506,415	31.8	836,506,415	31.8	-84,076,283
Ingresos Crediplus	611,129,119	28.0	645,651,988	24.5	645,651,988	24.5	-34,522,869
Int. por invers. Gob.		0.0		0.0		0.0	0
Intereses por inversiones - BP	720,224,262	33.0	1,048,858,946	39.8	1,048,858,946	39.8	-328,634,684
Intereses por inversiones - OE	60,541,861	2.8	78,868,683	3.0	78,868,683	3.0	-18,326,822
						0.0	0
Otros Ingresos	41,444,176	1.9	23,092,940	0.9	23,092,940	0.9	18,351,235
Gastos Operativos	279,641,293	12.8	253,783,224	9.6	253,783,224	9.6	25,858,069
Comisión de Administración	139,098,626	6.4	157,158,332	6.0	157,158,332	6.0	-18,059,706
Gastos por Seguimiento de Carteras	5,742,664	0.3	8,716,857	0.3	8,716,857	0.3	-2,974,193
Gastos por incobrab. y desvalorización	55,110,760	2.5	87,908,035	3.3	87,908,035	3.3	-32,797,275
Otros gastos administrativos	79,689,243	3.6	0	0.0	0	0.0	79,689,243
Rendimiento Neto	1,947,572,432	89.1	2,402,288,689	91.2	2,402,288,689	91.2	-454,716,256
Rendimientos antes de reservas e imp.	1,947,572,432	89.1	2,402,288,689	91.2	2,402,288,689	91.2	-454,716,256
Nota: El presente Estado de Resultados NO CONSTITUYE UN ESTADO FINAN CIERO OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL APOORTE PATRONAL, es un documento confeccionado con base en los saldos mostrados en el Balance General de Coopebanpo, R.L., específicamente en los reflejado en las cuentas de orden de mencionado estado financiero. El principal objetivo de este documento es mostrar la situación financiera de la administración de los recursos del Aporte Patronal y como documento de información para la toma de desiciones.							

Rentabilidad del periodo:
Bruta: 6.80%
Neta: 6.24%

Rentabilidad Histórica
Bruta: 10.35%
Neta: 9.59%

Tasa básica: 4.13%





INFORME NEGOCIOS

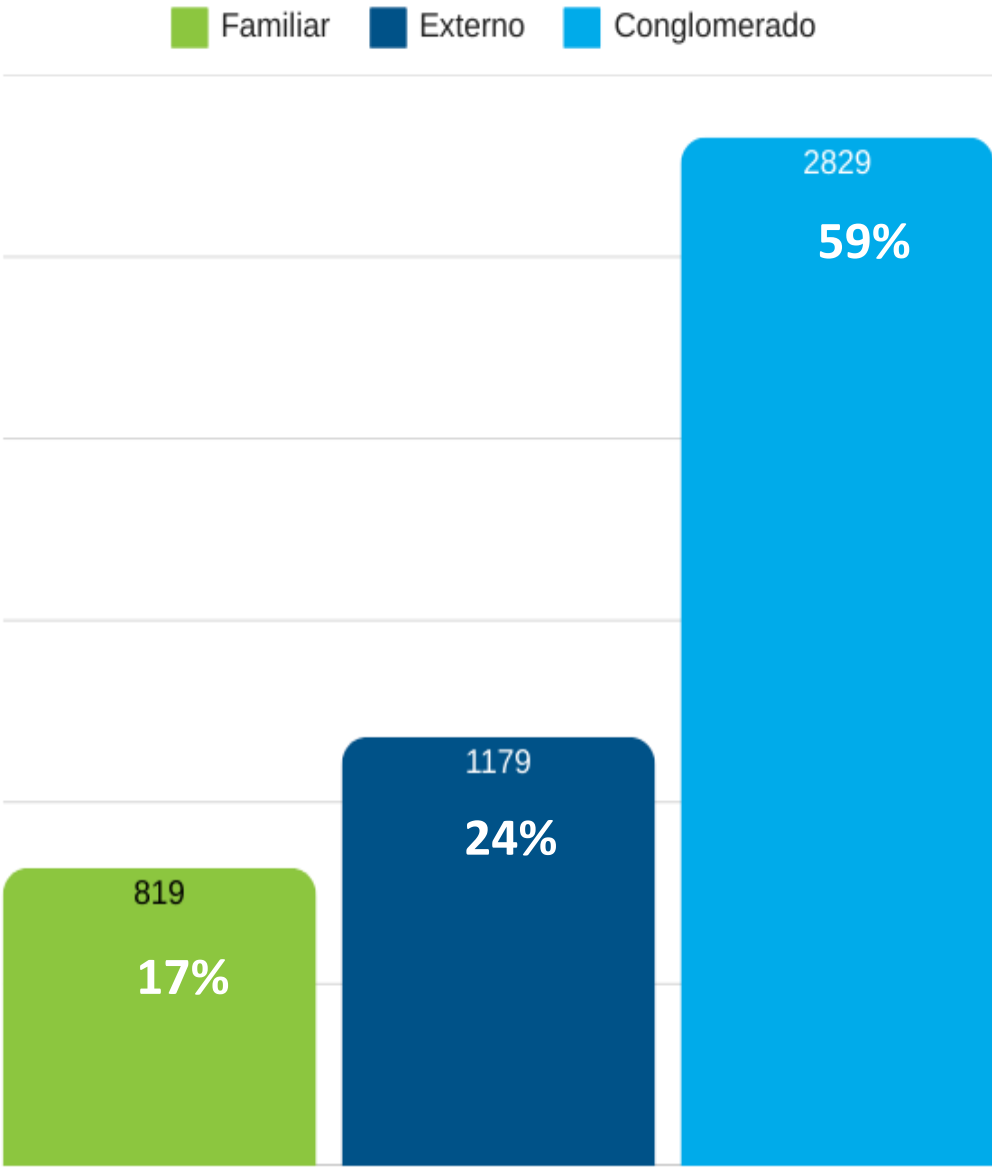
COMPOSICIÓN DE LA BASE ASOCIATIVA AL CIERRE 2024

Composición por género



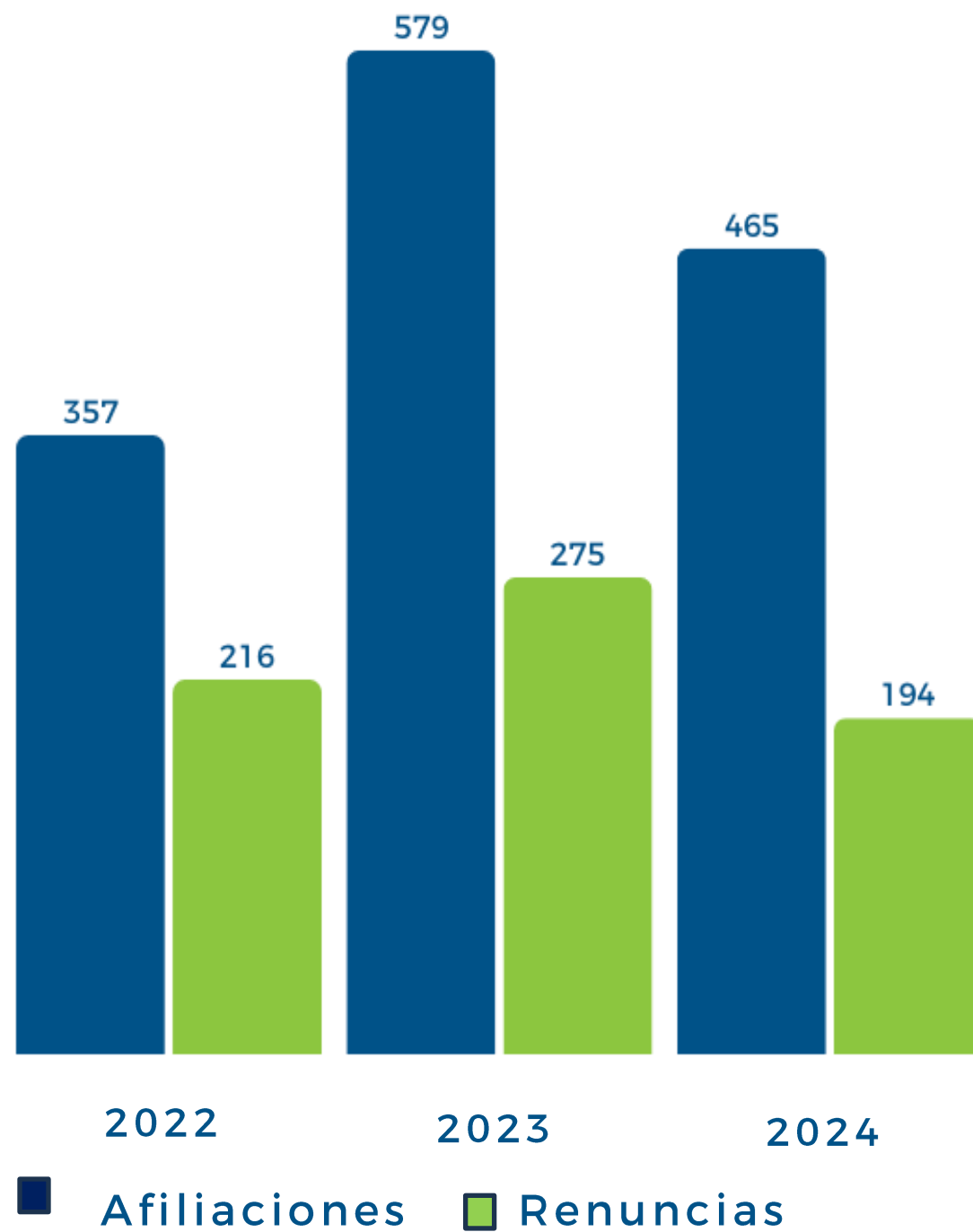
La base asociativa está compuesta por 4.827 asociados al cierre de diciembre de 2024.

Composición por sector

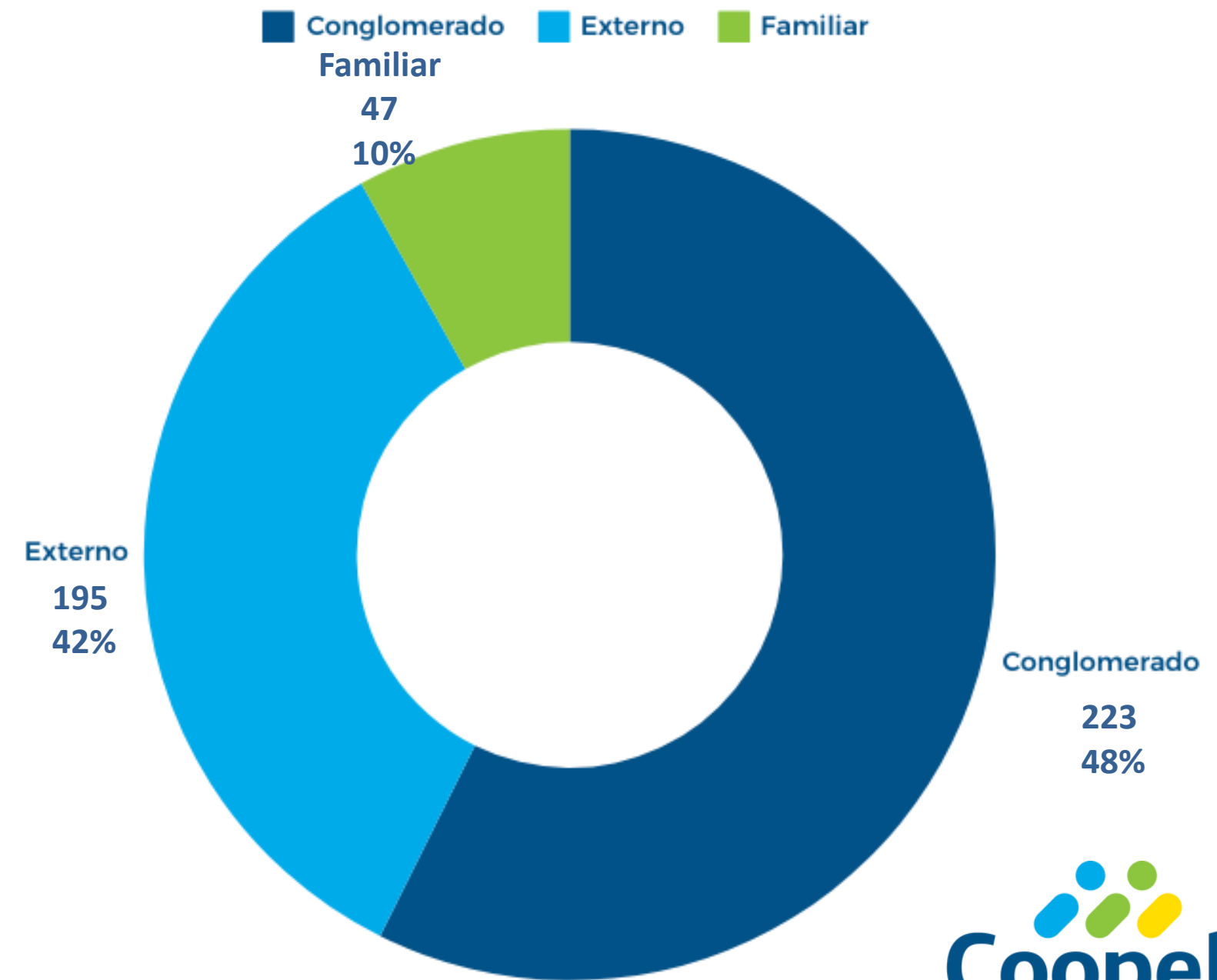


CRECIMIENTO DE LA BASE ASOCIATIVA AL CIERRE 2024

Anualmente

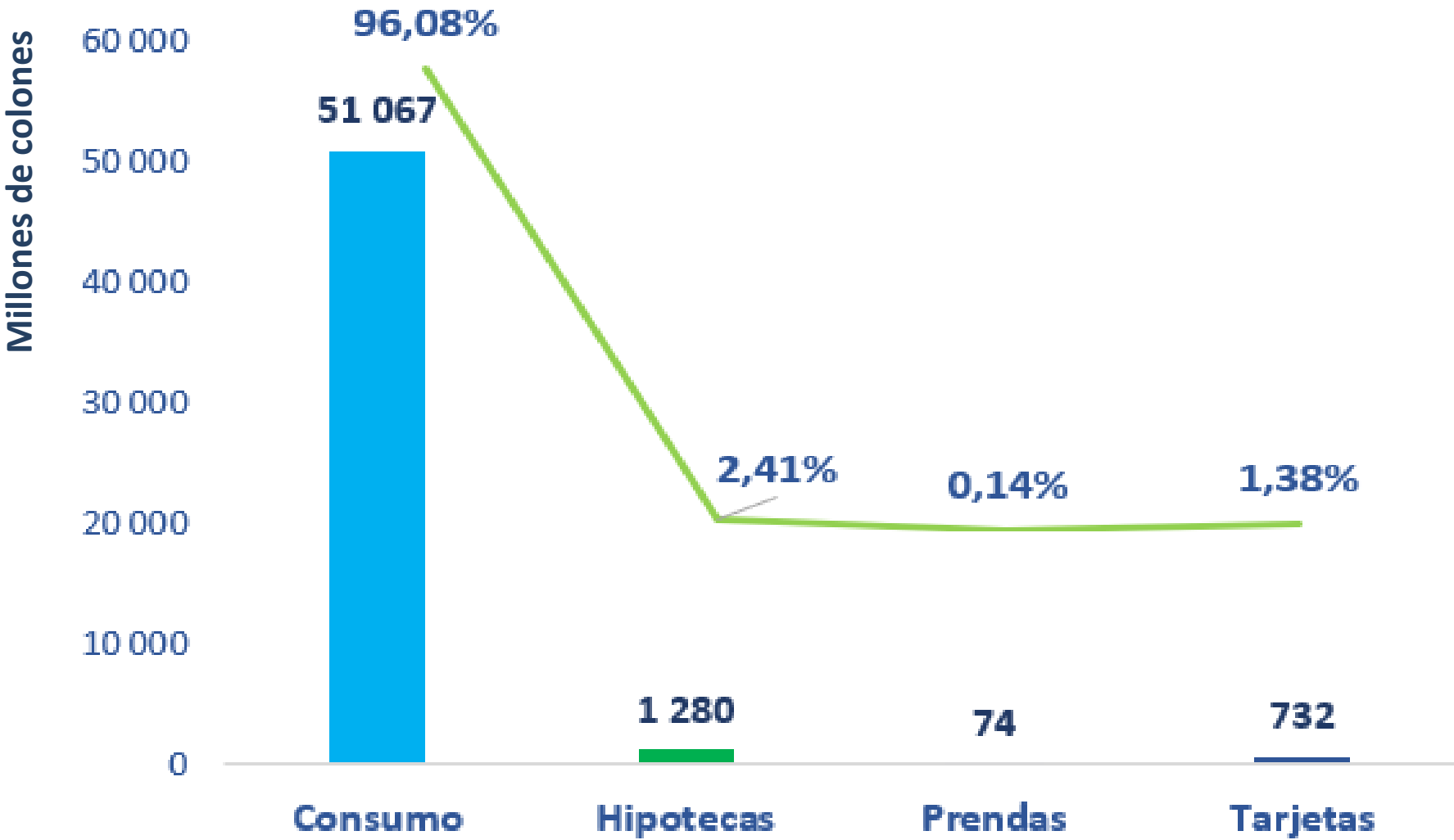


Nuevos socios al cierre 2024

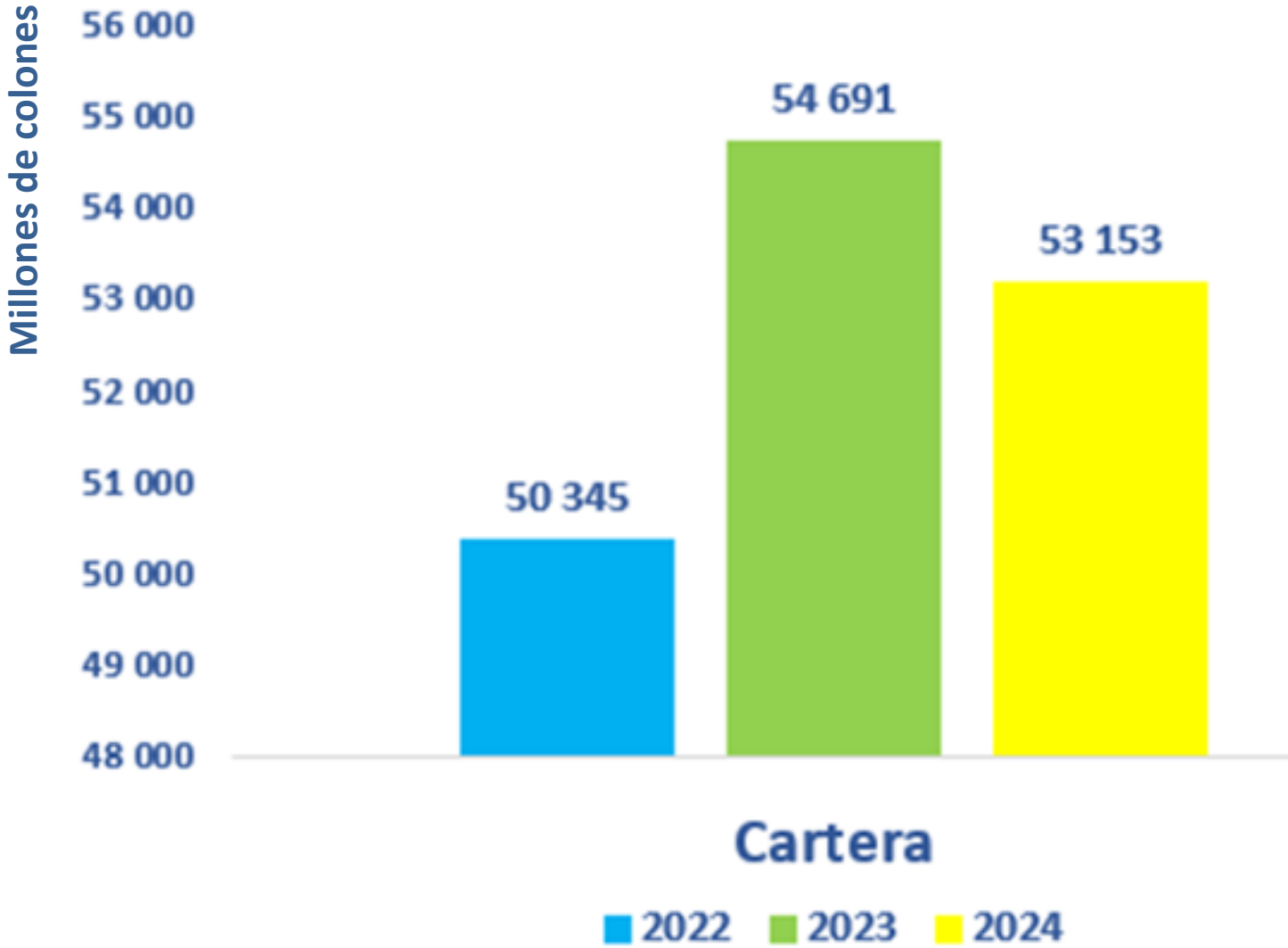


COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO

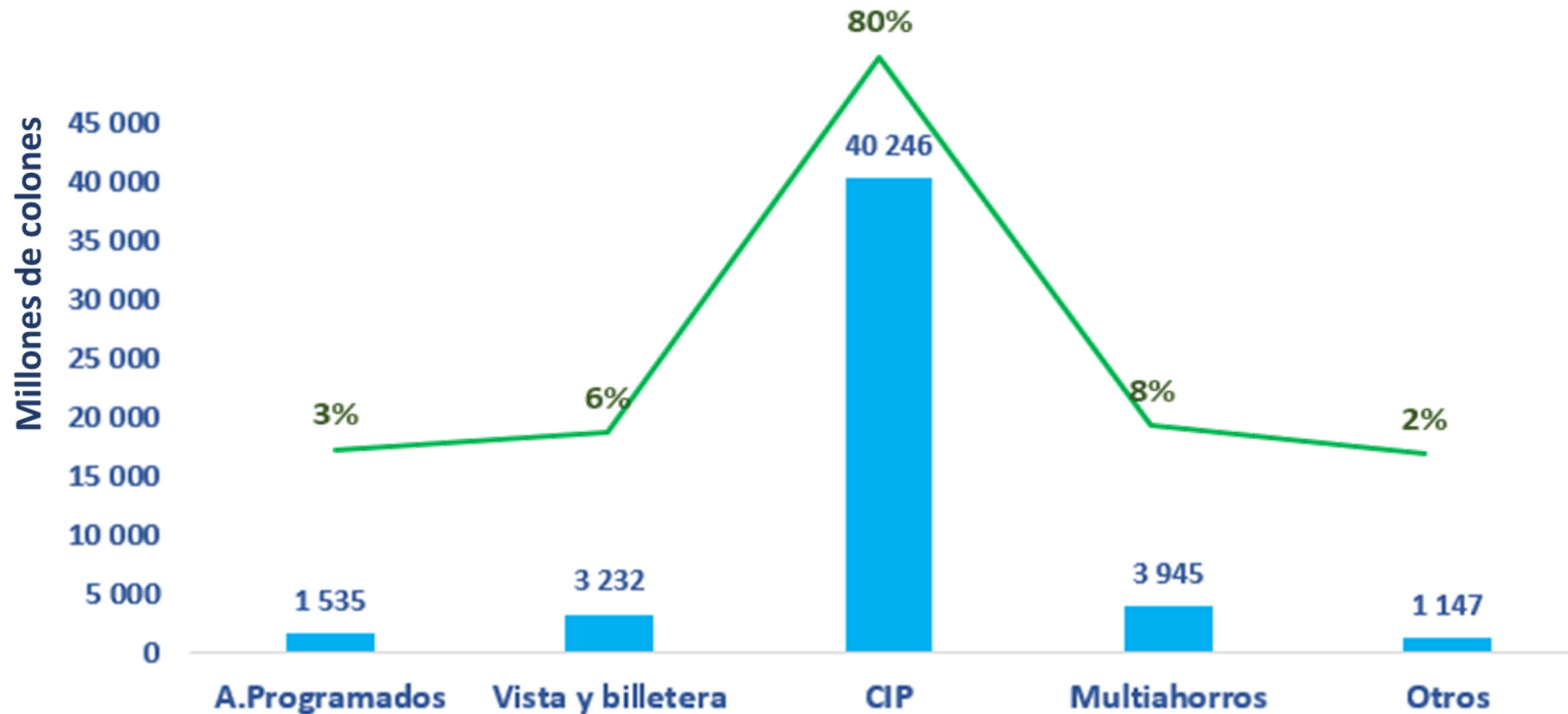
Saldo cartera al cierre 2024 por producto

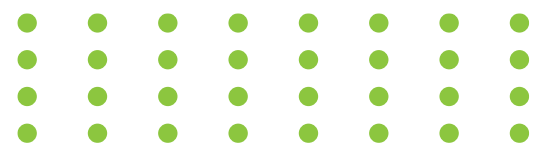


Saldo al cierre de cada año



COMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO AL CIERRE 2024





ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE COOPEBANPO

ESTRATEGIAS:

1. En marzo 2024 producto del decrecimiento en la generación de excedentes el Consejo de Administración aprobó un Plan de Acción, cuya estrategia se enfocó en:
 - La disminución del gasto administrativo
 - Ajuste al alza de tasas activas de la cartera nueva
 - Modificación de las políticas de colocación de cartera de crédito
 - Ajuste a la baja de tasas de captación.
2. A la Asamblea General de Delegados celebrada el 11 de mayo del 2024, se aprobó modificar el destino de la reserva para la compra de útiles escolares y trasladarla al fortalecimiento patrimonial.

ESTRATEGIAS:

3. En mayo 2024, continuando con las acciones de sostenibilidad financiera y contención del gasto, el Consejo de Administración aprobó una serie de medidas adicionales enfocadas en la contención del gasto:
- Posposición de la contratación del Oficial de Cumplimiento Normativo, delegando temporalmente sus funciones a la Unidad de Riesgo.
 - Pago del 2.5% de los excedentes a CENECOOP al cierre de cada ejercicio económico, con cargo a la Reserva de Educación.
 - Se aprobó reforma al Reglamento de Pago de Dietas en su artículo 5 que comprende la circunstancia específica de los directores suplentes.

ESTRATEGIAS:

4. En junio 2024, el Consejo de Administración aprueba un plan de acción integral, el cual incluye entre otras, las siguientes acciones:
- A partir de julio 2024, se implementó una campaña voluntaria para incentivar el crecimiento del capital social
 - Implementar a partir de julio 2024 una Campaña de Gestión cobratoria de la cartera crediticia con el apoyo de los Ejecutivos de Negocios y la actualización de los arreglos de pago.
 - Reforzar con los Ejecutivos de Negocios el Área de Gestión Cobratoria.

ESTRATEGIAS:

- Valorar opciones de fondeo de menor costo para la cartera de crédito.
- Valorar que se suspendan los pluses o premios por captación por lo menos a partir de julio 2024.
- Revisar la tabla de comisiones o tabla de tarifas, que hoy no se cobran (fit de gastos legales) para que a partir de julio 2024 se implemente en aquellos negocios que corresponda.
- Revisión de otros ingresos que nos pueden sumar. (ejemplo comisión retiro cajero automático)
- Revisar la estrategia de colocación en clientes mejor calificados y con bajo endeudamiento.
- Que en todo crédito que se constituya se cobre por adelantado la primera cuota del crédito.
- Revisión de la domiciliación de cuentas para rebajo de los créditos y capital social.
- Suspender compras por artículos promocionales y otros.

ESTRATEGIAS:

5. En julio del 2024, el Consejo de Administración aprueba:

- Se traslada el personal de análisis de crédito a cargo de la jefatura de finanzas, conformando el Área de Crédito y Cobro.
- Entregar el capital un año después de la renuncia
- Aporte extraordinario de capital previo al crédito.
- A partir del 01 de agosto de 2024 se elimina la tasa piso los certificados del Crediplus.
- Ajustar la comisión de Administración del Fondo de Aporte Patronal pasando de un 8% a un 10%, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Reglamento General de Administración de Cesantía.

6. En agosto del 2024 se acuerda suspender en forma temporal la ejecución de plan de trabajo del Comité de Educación y Bienestar Social, específicamente en las actividades que generen un gasto, en virtud de que la norma CONASIFF 6-18 establece el registro contable de los mismos contra el resultado del periodo en que se ejecuta el gasto, lo cual afecta otros indicados que la norma 25-23 le exige cumplir a la cooperativa.

ESTRATEGIAS:

7. En septiembre 2024 se aprueba una modificación en la estructura funcional de la Cooperativa y la ejecución de un presupuesto máximo de un millón de colones al Comité de Educación y Bienestar Social, para la ejecución de sus actividades correspondientes al cuarto trimestre del 2024.
8. En diciembre del 2024, se acuerda no realizar el pago de dietas de los meses de diciembre 2024 y enero 2025 a los directores del Consejo de Administración, y del Comité de Vigilancia. Además, a partir de febrero 2025, cancelar 3 de las 4 sesiones que se reconocen para el pago de dietas tanto al Consejo de Administración como al Comité de Vigilancia.
9. Con el Apoyo de la Federación de Cooperativa de Ahorro y Crédito FEDEAC, en diciembre asesores de esta Federación realizan un análisis integral de la situación financiera de la Cooperativa, del cual se desprende que la calificación de la cartera de crédito es conforme al Acuerdo CONASSIF 14-21, existe una adecuada administración del portafolio de inversiones y de captaciones, además de un cumplimiento razonable de la normativa de supervisión.

También se concluye en algunas acciones de mejora enfocadas principalmente en la disminución del gasto, gestión de cobranza y un crecimiento moderado de la cartera de crédito.

- Se procedió a la contratación de una empresa para la administración y gestión de recuperación de la cartera de crédito. Esta labor se realiza con el personal de Cobro de la Cooperativa.

ESTRATEGIAS:

- Con el fin de contar con una herramienta más robusta para la gestión de cobranza, se adquirió un sistema que permite una gestión de cobro más ágil y además se cuenta con datos oportunos para la toma de decisiones rápidas.
- Para 2025 se proyecta una reducción del gasto administrativo mínimo del 5% en relación con el 2024. Para lo cual se proyecta únicamente erogaciones que sean estrictamente necesarias para la continuidad normal de la Cooperativa.
- En cuanto a la estructura organizacional, no se proyecta la reposición de personal de los puestos que actualmente se encuentran vacantes (10).
- Revisión constante de las condiciones de los productos de negocios, así como de tasas activas y pasivas.
- Fortalecimiento del patrimonio institucional, a través del capital social.
- Revisión constante de las políticas de Crédito y Cobro.
- Mejora en los resultados de la gestión del 2025 comparados con el 2024.
- Suprimir el ajuste salarial del periodo 2025.

10. Además, estamos llevando a cabo de manera conjunta con el Banco Popular, acciones enfocadas en normalizar la cartera de crédito relacionada con los colaboradores del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y temas de comunicación sobre la importancia para ambas instituciones de que el colaborador del Conglomerado mantenga al día sus obligaciones financieras.



ASUNTOS DE INTERÉS Y CONSULTAS



REFORMAS **AL ESTATUTO**

Artículos Nos. 31, 32 y 90

ANTECEDENTES

REFORMA ARTÍCULO 31

Ajustarse a lo aprobado en la Ley 10451 “LEY PARA ESTIMULAR LA CREACIÓN DE COOPERATIVAS MEDIANTE LA REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LAS LEYES 4179, LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS”, aprobada el 22 de abril del 2024, donde se reforma el artículo N°44 de la Ley 4179.

PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 31 ESTATUTO SOCIAL

Actual	Propuesto
Artículo N.º 31: Las Asambleas de Delegados y Delegadas se consideran válidas cuando estén presentes al menos las dos terceras partes de su total. Si no se lograra el quórum dentro de las dos horas posteriores de la fijada en la primera convocatoria, la Asamblea de Delegados, podrá efectuarse con la presencia de la mitad más uno del total de los y las delegadas.	Artículo N.º 31: Las Asambleas de Delegados y Delegadas se consideran válidas cuando estén presentes al menos la mitad más uno de los delegados. Si no se lograra el quórum dentro de las dos horas posteriores de la fijada en la primera convocatoria, la Asamblea de Delegados, podrá efectuarse con la presencia por lo menos el treinta por ciento (30) de los delegados.

ANTECEDENTES

REFORMA ARTÍCULO 32

Moción presentada por el delegado Luis Villalobos Jiménez, y aprobada en la Asamblea Ordinaria de Mayo-2019.

Por error de omisión no se incluyó dentro de la solicitud de aprobación a SUGEF de las reformas al Estatuto Social.

Por recomendación de SUGEF, se presenta a la Asamblea Ordinaria de mayo-2025, para su conocimiento y ratificación, a efectos de incluirla dentro de las reformas al estatuto social que se presentarán en la Asamblea de mayo-2025.

PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 32 ESTATUTO SOCIAL

Actual	Propuesto
Artículo N.º 32:Dentro de las facultades que le concede este Estatuto, la Asamblea Ordinaria de Asociados y Asociadas o de Delegados y Delegadas podrá tratar cualquiera de los asuntos siguientes: a. Nombrar y/o remover con motivos justificados a los miembros del Consejo de Administración, Comités, Tribunal Electoral y Comisiones nombradas por la Asamblea. b. Sancionar o improbar los informes de los órganos administrativos y de control. c. Modificar el Estatuto Social. d. Conocer los informes de las actividades del Consejo de Administración, Gerencia y de los Comités. e. Resolver asuntos de tipo general que no revistan carácter extraordinario.	ARTÍCULO N.º32: Dentro de las facultades que le concede este Estatuto, la Asamblea Ordinaria de Asociados y Asociadas o de Delegados y Delegadas podrá tratar cualquiera de los asuntos siguientes: a. Nombrar y/o remover con motivos justificados a los miembros del Consejo de Administración, Comités, Tribunal Electoral y Comisiones nombradas por la Asamblea. b. Sancionar o improbar los informes de los órganos administrativos y de control. c. Modificar el Estatuto Social. d. Conocer los informes de las actividades del Consejo de Administración, Gerencia y de los Comités. e. Resolver asuntos de tipo general que no revistan carácter extraordinario.

PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 32 ESTATUTO SOCIAL

Actual	Propuesto
f. Constituir un órgano que estará conformado por el Asesor Legal, la Auditoria Interna y un miembro del Consejo de Administración, cuyo nombramiento no venza en la asamblea en curso, el Comité de Vigilancia como órgano de control nombrará un representante cuyo nombramiento no venza en la asamblea en curso, para que participe en las reuniones de la Comisión de Mociones, quien tendrá derecho a voz pero no a voto, el cual se encargará de analizar las mociones, excitativas o iniciativas presentadas por las personas asociadas en la Asamblea de Delegados, para clasificarlas adecuadamente como una u otra, para su trámite y resolución, en el entendido que la moción, que tenga tal carácter técnico y no se oponga a cuerpos normativos internos o externos a la cooperativa, será, previo a su votación por la Asamblea, explicada por la persona proponente con el fin de ahondar en el espíritu de esa moción. g. Aprobar el procedimiento para la distribución de excedentes netos.	f. Constituir un órgano que estará conformado por el Asesor Legal, la Auditoria Interna y un miembro del Consejo de Administración, cuyo nombramiento no venza en la asamblea en curso, el Comité de Vigilancia como órgano de control nombrará un representante cuyo nombramiento no venza en la asamblea en curso, para que participe en las reuniones de la Comisión de Mociones, quien tendrá derecho a voz pero no a voto, el cual se encargará de analizar las mociones, excitativas o iniciativas presentadas por las personas asociadas en la Asamblea de Delegados, para clasificarlas adecuadamente como una u otra, para su trámite y resolución, en el entendido que la moción, que tenga tal carácter técnico y no se oponga a cuerpos normativos internos o externos a la cooperativa, será, previo a su votación por la Asamblea, explicada por la persona proponente con el fin de ahondar en el espíritu de esa moción. g. Aprobar el procedimiento para la distribución de excedentes netos. h. Conocer y ratificar la reglamentación y modificación que, sobre materia de elección, designación y distribución de delegados, el Consejo de Administración apruebe.

ANTECEDENTES

REFORMA ARTÍCULO 90

- Circular Externa SGF-0278-2022 SGF – PÚBLICO del 10/02/2022. Modificación del Acuerdo SUGEF 3-06 REGLAMENTO SOBRE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL DE ENTIDADES FINANCIERAS. (ajuste al cálculo del capital regulatorio a los requerimientos de Basilea III).
- Acuerdo SUGEF 25-23 REGULACIÓN PROPORCIONAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO SUPERVISADAS, aprobado 26/06/2023. Regulación Proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas.
- Oficio del CONASSIF CNS-1810/07, CNS-1811/04 del 22/08/2023. Modificaciones Artículo 18bis y 47bis del Acuerdo SUGEF 3-06.
- Oficio del CONASSIF CNS-1845/12 del 28/02/2024. Modificación Artículos 11 y 12 del Acuerdo SUGEF 25-23.
- Asamblea Ordinaria de Delegados No. L celebrada el 13/05/2023. Modificación Artículo 90 del Estatuto Social, inclusión del IMCA.
- Oficios de SUGEF número SGF-1136-2024 de fecha 17 de abril del 2024, y número SGF-1321-2024 de fecha 10 de mayo del 2024, aprobación modificaciones al Estatuto Social de la Asamblea No. L
- Oficio del 27 de febrero de 2025, SGF-0478-2025, SGF-CONFIDENCIAL 202407195 de SUGEF. Rechaza la propuesta de modificación al Artículo 90 aprobada en Asamblea Extraordinaria de octubre 2024.

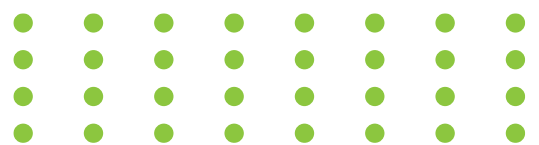
PROPUESTA DE REFORMA

ARTÍCULO 90 ESTATUTO SOCIAL

Actual	Propuesto
Artículo N.º 90: El Capital Social inicial de esta Cooperativa es de ¢ 5.100.00 divididos en ciento dos certificados de aportación de cincuenta colones cada uno. Habiendo sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por las personas asociadas fundadoras. El importe mínimo de certificados de aportación del período en gestión no podrá ser menor al 90% del capital social del período anterior.	Artículo N.º 90: El Capital Social inicial de esta Cooperativa es de ¢ 5.100.00 divididos en ciento dos certificados de aportación de cincuenta colones cada uno. Habiendo sido suscrito íntegramente y pagado en su totalidad por las personas asociadas fundadoras. Para el fortalecimiento del nivel y la calidad del Capital Base, se establece que el Importe Mínimo de Certificados de Aportación (IMCA) es la cifra que resulte del saldo del capital social del período anterior neto del porcentaje de retiros según Artículo 23 de este Estatuto.



ASUNTOS DE INTERÉS Y CONSULTAS



INFORME DE GOBERNANZA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta

**Rosa Elena
Baltodano Quintana**



Vice Presidenta

**Ana Lorena
Marin Vargas**



Secretaria

**Olga
Hidalgo Chavarría**



Vocal I

**Fabián
Meneses Garro**



Vocal II

**Adán
Zamora Solís**



**Jimmy
Román González**

Suplente I



**Isabel
Horna Sánchez**

Suplente II



COMITÉS DE APOYO



COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Revisión y actualización del Manual de Cumplimiento de acuerdo con la Normativa vigente, según Ley 7786 y sus reformas, la dinámica y las necesidades de la empresa.
- Verificación del cumplimiento de las políticas Conozca a Director y Conozca a su Colaborador y Conozca a su Cliente.
- Realización de planes correctivos para subsanar debilidades y oportunidades identificadas en los estudios de las auditorías interna y externa.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Revisión de la autoevaluación del riesgo de LC/FT/FPADM, de la metodología de clasificación de riesgo cliente y riesgo institucional.
- Políticas y procedimientos para las nuevas tecnologías, productos y servicios.
- Comprobación de los Sistemas de monitoreo.
- Verificación de clientes clasificados como PEP.
- Inspección del manejo de la información de los clientes en CICAC.
- Atención de operaciones intentadas, inusuales o sospechosas.
- Normativa para el Comité de Cumplimiento para el funcionamiento de este Comité.
- Validación de clientes que ascienden o descienden de nivel de riesgo.

COMITÉ T.I

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Recepción y análisis del Plan Estratégico de Tecnología de Información así como su alineación con el Plan Estratégico Institucional.
- Revisión a detalle del presupuesto de Tecnología para el año 2024 y conoció la liquidación presupuestaria del año 2023, donde se destacan las principales inversiones en tecnología.
- Seguimiento continuo de los informes de avance sobre el proyecto de mitigación de riesgo de obsolescencia en los sistemas de la Cooperativa. Al igual que en el año 2023 este ha sido un tema permanente en las sesiones del Comité.

COMITÉ T.I

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Conocimiento de los resultados de informes de evaluación de vulnerabilidades que se realizan y las medidas que se han implementado para mitigarlas.
- Traslado al Consejo de Administración el informe de resultados de la auditoría externa de Tecnología de Información en cumplimiento de la norma CONASSIF 5-17.
- Comunicación al Consejo de Administración el Plan de acción para atender los hallazgos y recomendaciones de la auditoría externa de tecnología de la información.

COMITÉ T.I

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Participación activa, en conjunto con el Comité de Auditoría, en el proceso de selección de la firma encargada de la auditoría externa para los participantes en SINPE. Esta auditoría concluyó con un cumplimiento del 100 % de los controles establecidos por el Banco Central de Costa Rica.
- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos tanto del Comité como del Consejo de Administración que corresponden al área de tecnología su implementación.

COMITÉ DE RIESGOS

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

El modelo de gestión integral de riesgos que se implementa en COOPEBANPO R.L., tiene como principal guía las normas dictadas por la ISO 31000, siguiendo el proceso de gestión que se detalla a continuación:



Dentro del cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por parte de Coopebanpo R.L., la exposición a diversos riesgos existe como una acción natural del entorno financiero y del país. Es así como el proceso de Administración Integral de Riesgos basado en la identificación que propone el Acuerdo SUGEF 2-10, establece los siguientes riesgos objeto de gestión:

Riesgos Financieros

- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Precio
- Riesgo de Tasa de Interés
- Riesgo de Tipo de Cambio

Riesgos No Financieros

- Riesgo Operativo
- Riesgo de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo
- Riesgo Legal
- Riesgo de Tecnología de Información
- Riesgo Reputacional
- Riesgo Estratégico

COMITÉ DE RIESGOS

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

Durante el 2024 se trabajaron una serie de aspectos que ayudaron en el desarrollo y madurez de la Gestión Integral de Riesgos de acuerdo con las necesidades de la cooperativa y los requerimientos actuales del mercado y los entes reguladores. Se trabajó principalmente en:

- **Suficiencia Patrimonial y calificación de la entidad.**
- **Gestión Integral de Riesgos.**

COMITÉ DE REMUNERACIONES

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Participación activa en las sesiones del Comité, en las cuales se discutieron y analizaron temas clave para el fortalecimiento organizacional, incluyendo:
 - Procesos de contratación estratégicos de líneas de defensa.
 - Revisión y ajustes en la estructura actual de Coopebanpo.
 - Clima y Cultura Organizacional.

COMITÉ DE AUDITORÍA

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

- Es un cuerpo colegiado conformado:
 - Dos miembros del Consejo de Administración, un representante del Comité de Vigilancia, la Gerencia, la Unidad Financiera, la Auditoría Interna.
 - Durante el 2023, se llevaron a cabo 13 sesiones de la Comisión de Auditoría, donde se conocieron 16 informes y 8 Memorando de Control Interno.

COMITÉ DE AUDITORÍA

LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024

Durante el período 2024, en el marco del proceso de auditoría, los siguientes documentos.

Informes

01. Evaluación sobre la gestión y los controles riesgo LCFTFPADM
02. Informe de Labores
03. Seguimiento de recomendaciones
04. Informe Arqueo de cajas y fondos
05. Evaluación de la Morosidad
06. Informe Especial Revisión Actas CEBS
07. Cuentas Patrimoniales
08. Mercados Externos
09. Informe Asamblea
10. Informe Revisión Proceso Contratación Personal
11. II Corte de Seguimiento de Recomendaciones
12. Estudio Proceso Cumplimiento Normativo
13. Estudio Integral de Pólizas
14. Cálculo Estimaciones Crediticias CNSF 14-21
15. TI Actividades Perifericas
16. Evaluación sobre el riesgo de LC FT FPADM 2024

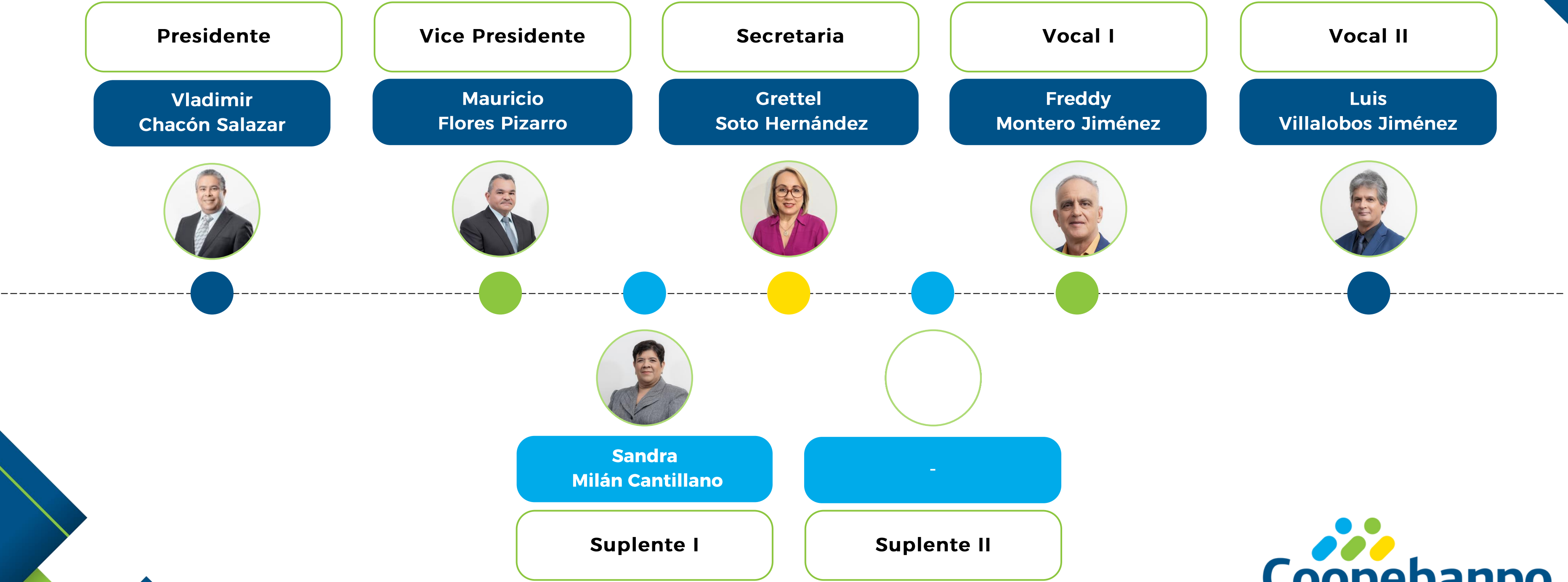
Memorando

01. Sistema de Elecciones
02. Evaluación Base de Delegados
03. Normativa Proporcional
04. Revisión Información Financiera Mayo-24
05. Seguimiento Indicador Suficiencia Patrimonial
06. Análisis Tasas activas y pasivas. Revisión Información Financiera Oct-24.
07. Arqueos Fondos Efectivo
08. Información Perfil del Asociado en relación con la morosidad



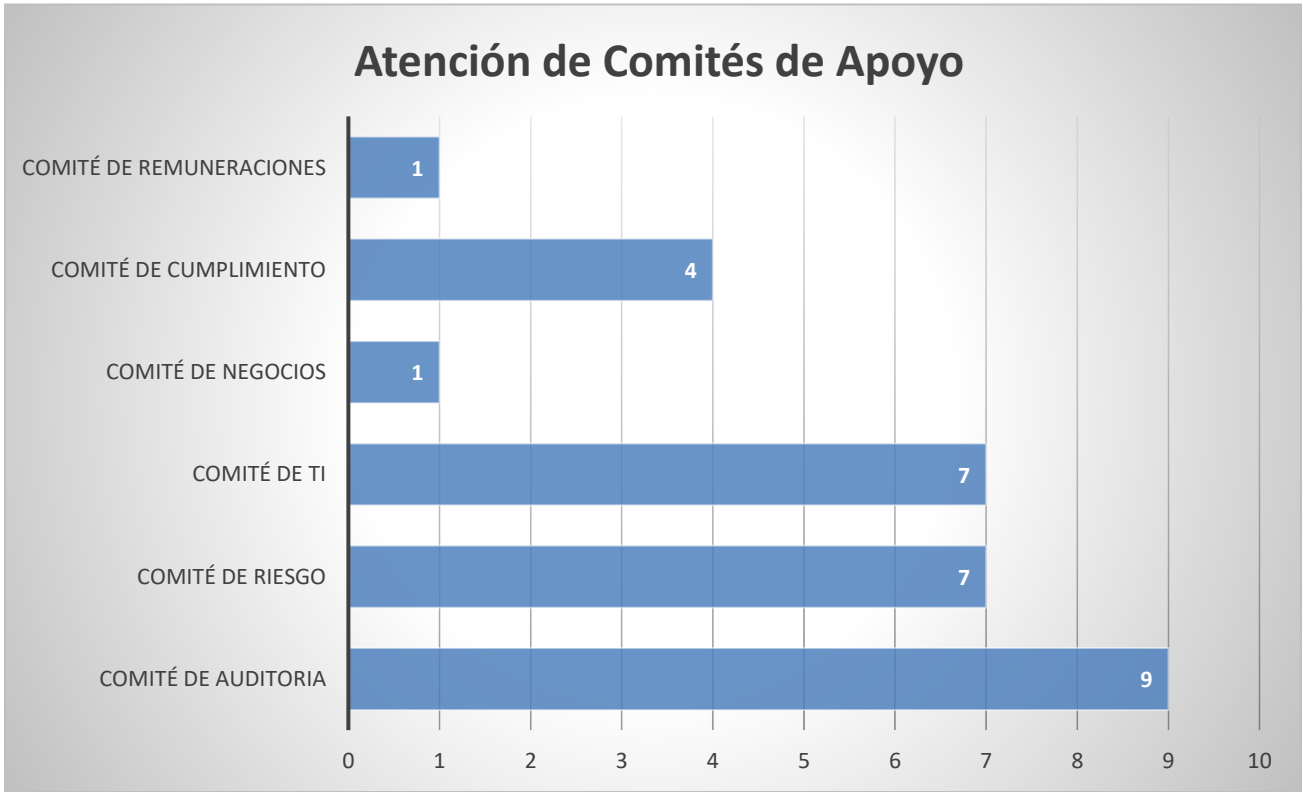
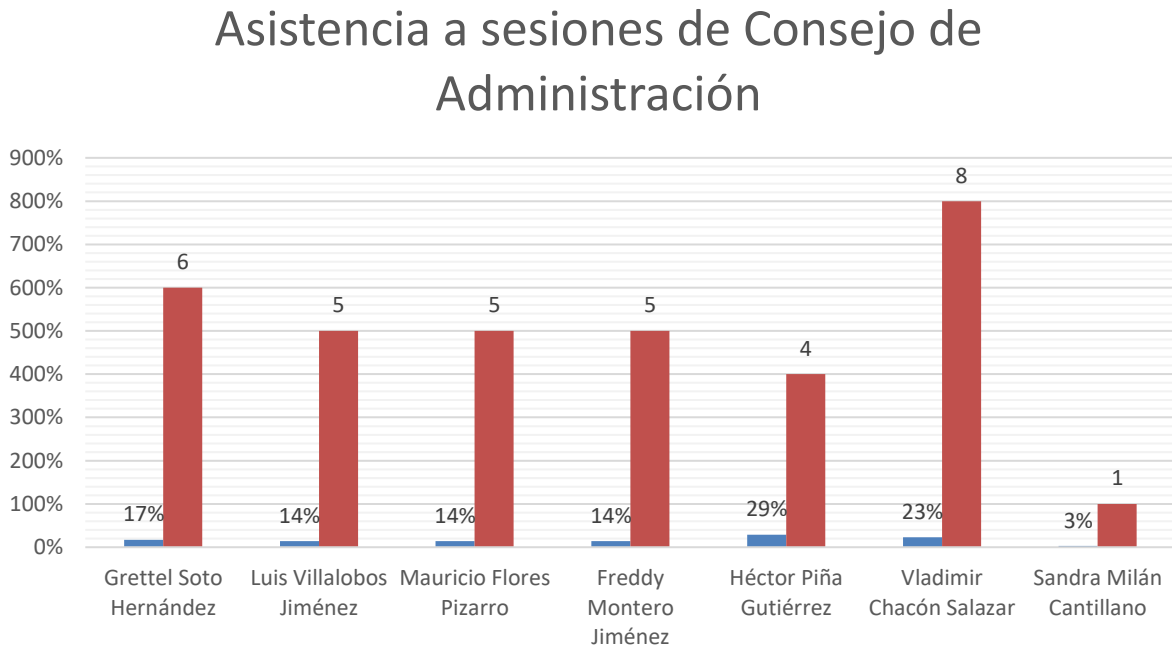
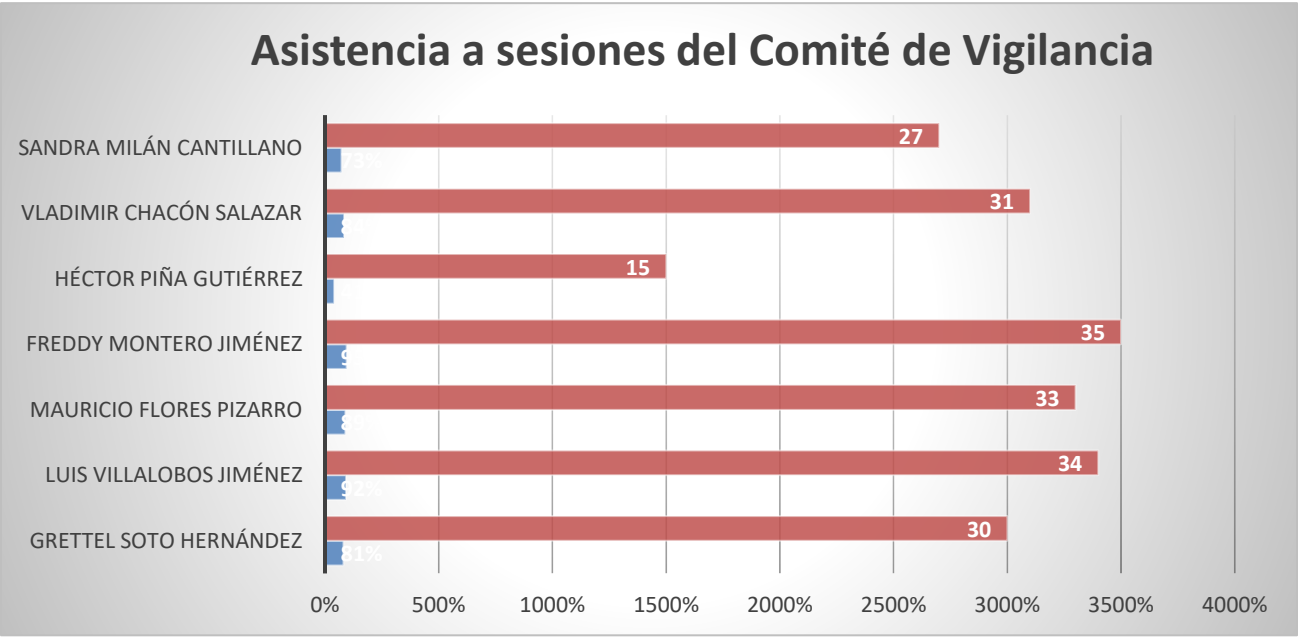
COMITÉ DE VIGILANCIA

COMITÉ DE VIGILANCIA



COMITÉ DE VIGILANCIA

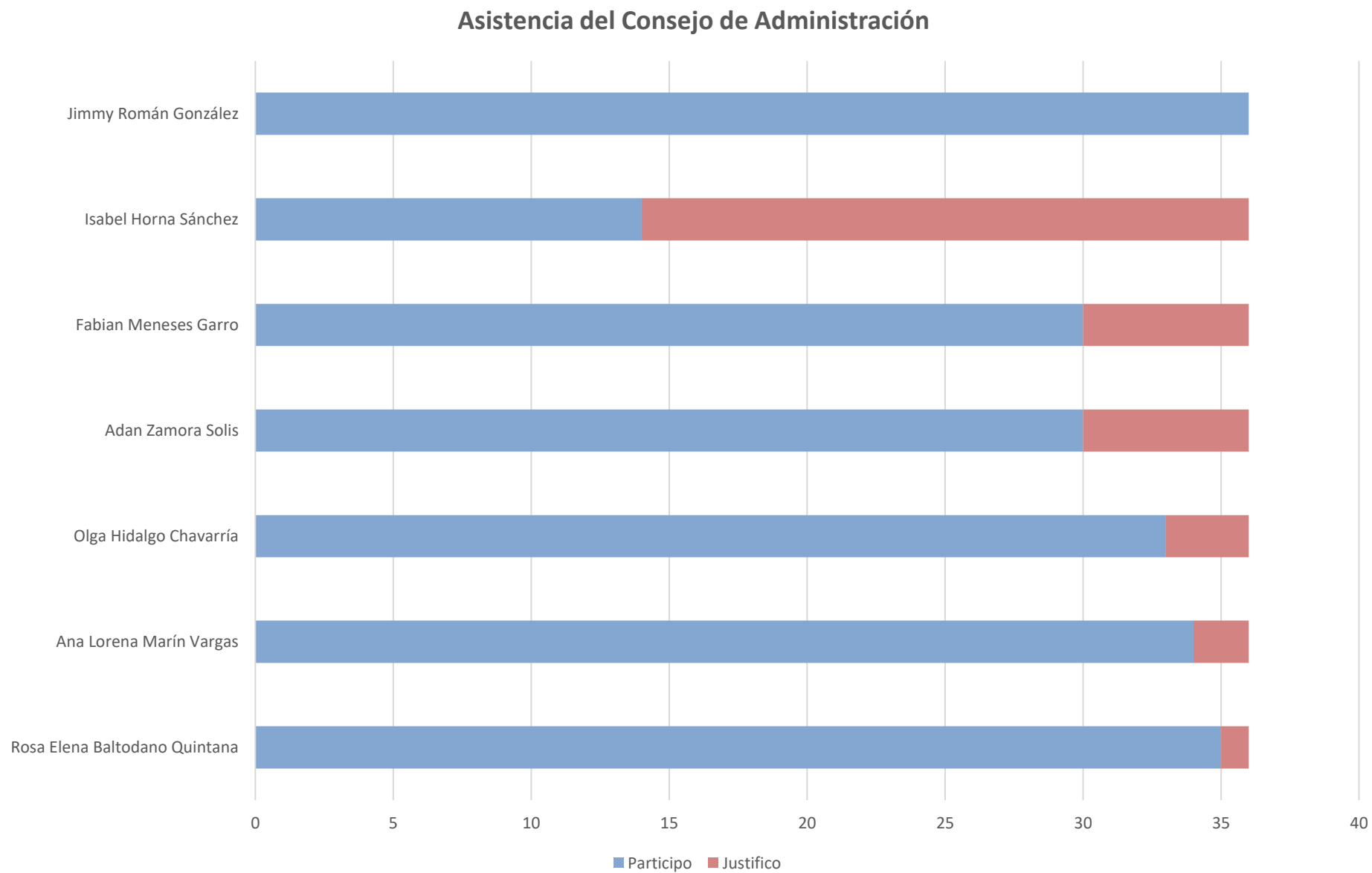
LOS ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO 2024



COMITÉ DE VIGILANCIA

SOBRE LAS ACCIONES, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

En torno a la atención de las sesiones del Consejo de Administración se tiene la siguiente estadística



COMITÉ DE VIGILANCIA

SOBRE LAS ACCIONES, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

➤ Acciones, gestión administrativa y control interno:

- Seguimiento a las políticas de crédito, la gestión de la cartera de crédito, garantías, morosidad, así como a las inversiones y el apetito de riesgo. CV-039-24, CV-040-24 - Ref. DC-1507-2024.
- Monitoreo y seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.
- Seguimiento y monitoreo a través de las participaciones en el Comité de Riesgo, y sesiones ampliadas con la Auditoría Interna. sesión conjunta #1064, del 21 noviembre del 2024 con el Consejo de Administración y la Gerencia General

COMITÉ DE VIGILANCIA

DEL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS DIFERENTES ENTES FISCALIZADORES

- Seguimiento a las diferentes recomendaciones, emanadas de la auditoría interna, auditoría externa, SUGEF, con la participación en el Comité de Auditoría. CV-062-2025
- Seguimiento al Plan de Normalización COOPEBANPO/ FEDEAC (CV-058-25)

Ref. PE-GG-15379-2025

COMITÉ DE VIGILANCIA

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS DE APOYO.
(GOBERNANZA)

- Seguimiento al cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración y gestión de los diferentes comités de apoyo. Aspectos de gobernanza
 - Oficio #036-2024/ Oficio #038-2024/Oficio #042-2024/Oficio #062-2024.
 - Servicio al cliente sesión conjunta #1064, del 21 noviembre del 2024 con el Consejo de Administración y la Gerencia General
 - Gobierno Corporativo (líneas de defensa, actualización de reglamentos)

COMITÉ DE VIGILANCIA

OTROS ALCANCES DE NUESTRA GESTIÓN

- Atención de denuncia Asamblea General 2024
- Proyecto Core
- Reserva y Becas



COMITÉ DE EDUCACIÓN Y DE BIENESTAR SOCIAL

COMITE DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL



COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

Ley de Asociaciones Cooperativas (No. 4179) ➤

- **Reserva de Educación**
- **Reserva de Bienestar Social**

La cooperación es la
convicción plena de que
nadie puede llegar a la
meta si no llegan todos.
(Virginia Burden Tower)

RESERVA DE EDUCACIÓN 2024



RESERVA DE EDUCACIÓN 2024



1

Asociados

Visita Regional de Educación Cooperativa a:

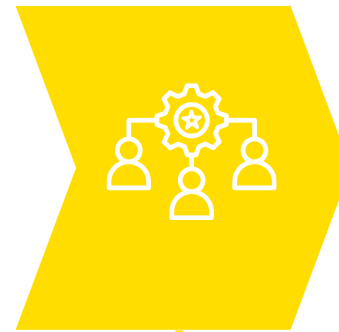
- BP Total San Ramón
Agencias Orotina y Paquera
- BP Total Heredia
Agencias Los Ángeles, Real Cariari,
Paseo las Flores y Oxígeno
- BP Total Limón y Guápiles
Agencias Guácimo y Cariari
- Taller de inducción para
nuevos asociados



2

Colaboradores Cuerpos Directivos

- Taller Líderes frente a los
retos 2024
- Capacitación Marco Jurídico
CEBS
- Programa Gobierno
corporativo e idoneidad:
aplicación práctica para el
sector cooperativo
- Foro Transformación del
Sistema Financiero: desafíos
para la supervisión y
regulación



3

Delegados y Delegadas

- Curso Gestión
estratégica para
empresas
cooperativas.
- VI Encuentro de
Delegados



4

Generación de oro

- Actividad
Generación Oro:
porque los años
cuentan.
- Encuentro de
Sabiduría: mes de la
persona adulta
mayor



5

Niños y Jóvenes

- Reto JCOOP
organizado por el
CENECOOP
- COOPEX Séptima
Edición 2024

RESERVA DE EDUCACIÓN 2024



RESERVA DE EDUCACIÓN 2024

Acciones De Sostenibilidad

➤ Alianza con la Cruz Roja Costarricense

Siembra de árboles Paseo Marítimo Caldera



Siembra de árboles Guápiles



RESERVA DE EDUCACIÓN 2024

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ➤ 15.51%



₡13.893.949,62
(₡86.400.000.00)

Trabajar en equipo
divide el trabajo y
multiplica los
resultados. (Anónimo)

RESERVA BIENESTAR SOCIAL 2024

Línea	Porcentaje de asignación de la Reserva
Gastos médicos	40%
Desastres naturales o casos fortuitos	30%
Actividades deportivas y culturales	15%
Desarrollo de habilidades y competencias	15%
Total	100%

RESERVA DE BIENESTAR SOCIAL 2024

DÍA DEL COOPERATIVISMO Y BIENESTAR



RESERVA BIENESTAR SOCIAL 2024

Línea	Monto desembolsado
Gastos médicos, inciso b) procedimientos, terapias y medicamentos	1.840.496, 00
Gastos médicos, inciso c) prótesis, aparatos y zapatos ortopédicos	900.000, 00
Desastres naturales o casos fortuitos	368.404, 97
Total	3.108.900, 97

₡4.568.027,00

₡7.675.862,47



3.75%

(204.842.368,05)

Yo hago lo que usted no puede y usted hace lo que yo no puedo.
Juntos podemos hacer grandes cosas.
(Madre Teresa de Calcuta)

PROPUESTA USO DE LA RESERVA BIENESTAR SOCIAL

Considerando que:

a) El artículo 83 de la Ley de Asociaciones Cooperativas indica:

... se destinará a sus asociados, a los trabajadores de la asociación y a los familiares inmediatos de unos y otros, para ofrecerles ayuda económica y programas en el campo de la asistencia social, (...) será ilimitada y a su formación se destinará por lo menos un 6% de los excedentes anuales de las cooperativas y para su uso, destino o inversión deberá contarse siempre con la aprobación de la asamblea.

b) La recomendación No. 2111 de la Auditoría Interna, contenida en el informe 07 032023, indicó que se debía presentar en la próxima asamblea (2024) el plan de utilización de la Reserva para su aprobación, lo cual no fue posible debido a que no se concedió el espacio solicitado mediante oficio CEBS-201-2024

PROPUESTA USO DE LA RESERVA BIENESTAR SOCIAL

Se propone:

Una variación al artículo 7 de la Política de uso de la Reserva en cuanto al porcentaje de distribución del presupuesto en las líneas, de la siguiente manera:

Línea	Porcentaje actual	Porcentaje propuesto
Gastos médicos	40%	50%
Desastres naturales o casos fortuitos	30%	30%
Actividades deportivas y culturales	15%	10%
Habilidades y competencias	15%	10%
Total	100%	100%



ASUNTOS DE INTERÉS Y CONSULTAS



GRACIAS